

APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N°1 A LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “RED AEROPORTUARIA NORTE”, A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN DGC N° 0015,

VISTOS: 16 FEB 2024

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZÓN</b>		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
<b>V°B°</b>		
<b>Asesoría Jurídica</b>		

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 2165 de 27 de noviembre de 2023, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada “Red Aeroportuaria Norte”, por el sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 1984 de 21 de noviembre de 2023, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto de concesión “Red Aeroportuaria Norte”.
- El Convenio de Mandato entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Ministerio de Obras Públicas, suscrito con fecha 10 de octubre de 2023 y aprobado mediante Resolución DGAC Exenta N° 2027 de 6 de noviembre de 2023.
- El Oficio OF.(O) N° 14/1/13087 de 17 de noviembre de 2023, del señor Director General de Aeronáutica Civil, mediante el cual, en cumplimiento de lo señalado en el Convenio de Mandato, aprueba Bases de Licitación de la concesión “Red Aeroportuaria Norte”.

Proceso N° 17746109

TRAMITADA  
OF. PARTES DGC  
21-02-2024



	<b>TOMADO DE RAZÓN</b> Por orden de la Contralora General de la República (S). Fecha: 20/02/2024 JUAN CARLOS LILLO VALENZUELA Subjefe de División
--	---

- La Resolución DGC N° 77 de 28 de noviembre de 2023, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.6 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 1, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", aprobadas por Resolución DGC N° 77 de 28 de noviembre de 2023; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

#### RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:
  1. En 1.6.1 "*Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas*", se rectifica el artículo de la siguiente manera:
    - Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

" Las Ofertas serán recibidas en acto público por la Comisión de Apertura el día **26 de junio** de 2024 a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP, ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago de Chile."
  2. En 1.6.3 "*Apertura de Ofertas Económicas*", se rectifica el artículo de la siguiente manera:
    - Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

" La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **24 de julio** de 2024, a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP, ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago de Chile, y a ella podrán asistir los Licitantes y/o Grupos Licitantes que lo deseen. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación."



#### TOMADO DE RAZÓN

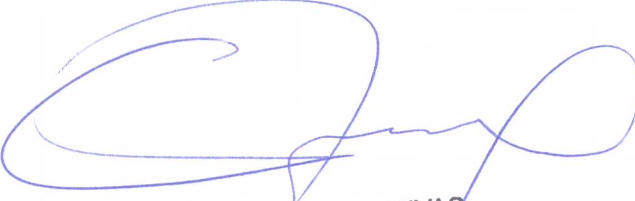
Por orden de la Contralora General de la República (S).  
Fecha: 20/02/2024  
JUAN CARLOS LILLO VALENZUELA  
Subjefe de División

2/4

DIGAC.

II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**



VICTOR NEIRA RIVAS  
Director General de Concesiones  
de Obras Públicas (S)



**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO: \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
**AVIER SOTO MUÑOZ**  
Jefe División Jurídica (S)  
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

*[Signature]*  
**Maria Ignacia Cabrera Etcheberry**  
Jefa de Proyectos Aeroportuarios  
División de Desarrollo y Licitación de Proyectos  
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Proceso N° 17746109

*[Signature]*  
**GERMÁN MONCADA ORELLANA**  
Jefe Departamento de Proyectos Aeroportuarios

*[Signature]*  
**Pamela Quiñones Bascuñán**  
Jefa Departamento Jurídico de Proyectos  
Dirección General de Concesiones

*[Signature]*  
**Rodrigo Garza Palma**  
Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos (S)  
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden de la Contralora General de la República (S).  
Fecha: 20/02/2024  
**JUAN CARLOS LILLO VALENZUELA**  
Subjefe de División